

REPORTE DE LA COMISIÓN DE OBSERVACIÓN CIVIL AL POBLADO VIEJO VELASCO SUÁREZ, POBLADO DE BASES DE APOYO DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL, MUNICIPIO AUTÓNOMO VICENTE GUERRERO, SELVA LACANDONA

15 de noviembre de 2006

El Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xí'nich, El Centro de Derechos Indígenas CEDIAC, El Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Maderas del Pueblo del Sureste, El Comité de Derechos Humanos Fray Pedro de la Nada, Salud y Desarrollo Comunitario AC. y el Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Anzetic, informamos que con respecto a nuestro recorrido en la comunidad Viejo Velasco Suárez y sus inmediaciones, realizado el día 14 de noviembre de 2006.

Del ataque y los fallecidos.

De acuerdo con testimonios recabados con las personas desplazadas de la comunidad de Viejo Velasco, quienes presenciaron y sufrieron los ataques, refieren que durante el día 13 del presente, aproximadamente a las 6 de la mañana, alrededor de 40 personas vestidas de civiles provenientes en su mayoría del poblado de Nueva Palestina llegaron a la comunidad armados de machetes y palos emitiendo gritos e insultos, seguidos por un grupo de más de 200 personas, quienes rodearon las inmediaciones de la comunidad citada, vestidos con ropa tipo militar, según nos expusieron los afectados; algunos de los agresores portaban cachuchas y camisolas color azul, con insignias de la policía sectorial; otros iban encapuchados y con uniformes de color negro. La mayoría de los agresores portaban armas de grueso calibre, entre ellas de las conocidas como "cuerno de chivo" y R15, además de escopetas y rifles calibre 22. Por otro lado, algunos de los atacantes al parecer eran lacandones, toda vez que se pudieron percatar los ofendidos, que tenían el pelo largo e iban vestidos de civiles. Cabe resaltar que, inmediatamente después de este ataque, un helicóptero sobrevoló la comunidad agredida. A las 10:00 de la mañana, otros cuatro helicópteros – uno de ellos de la PGR - aterrizaron en Viejo Velasco y – según los testimonios recavados- los otros tres portaban insignias de la SSP, descendiendo personal de la Fiscalía Región Selva, quienes, recogieron dos de los cuerpos.

Es importante valorar que dicho ataque fue realizado sin ningún tipo de consideración, toda vez que en la mayoría de las viviendas fueron destrozadas, y todos los enseres fueron esparcidos por doquier; además de que en el interior de algunas de las viviendas encontramos sangre regada en el piso y rastros de disparos en las paredes de madera; observamos indicios y recabamos testimonios de que una persona de sexo femenino, de nombre María Núñez González, fue asesinada en el interior de su domicilio.

Durante nuestra visita a dicha comunidad, nos encontramos en comunidades vecinas a varias personas en calidad de desplazadas, quienes - en un estado de exaltación y confusión- nos expresaron que varias personas familiares suyos estaban muertas y que algunos de ellos pudieron regresar para tapan a sus caídos.

De acuerdo con los testimonios directos de los familiares de los caídos, las personas de las que se tiene certeza actual de su muerte, son:

- *Filemón Benítez Pérez, 20 años de edad.*
- *Antonio Mayor Benítez Pérez, 30 años de edad*
- *María Núñez González, 32 años de edad.*

Por lo que respecta a la C. *María Núñez González* es importante mencionar que de acuerdo con el dicho de su hermano, ésta al parecer fue violada, ya que existen ciertos indicios del acto, situación que es necesario esclarecer, toda vez que este tipo de acciones demuestra el grado de brutalidad con el que se perpetró dicha agresión.

De los desaparecidos:

Asimismo recuperamos el testimonio de quien se pudo percatar directamente de la muerte de otro de los campesinos de Viejo Velasco Suárez, de nombre “Juan Peñate Montejo”, siendo que hasta el momento no aparece su cuerpo, además de que no fue tomando en cuenta en la lista presentada por las autoridades como personas fallecidas durante el ataque; por lo que lo consideramos como desaparecido. En este sentido, consideramos también como formalmente desaparecidos –en tanto estaban presentes durante la agresión y se desconoce su paradero- a las siguientes personas:

- *Mariano Pérez Guzmán (60 o 65 años de edad).*
- *Miguel Moreno Montejo (50 años aproximadamente)*

De los Rehenes:

Durante el ataque, los testimonios nos señalan que varias personas fueron secuestradas por los pobladores de Nueva Palestina. Al momento, sabemos que quienes actualmente se encuentran retenidos en esta comunidad son:

- *Pedro Núñez Pérez , y su hija:*
- *Petrona Núñez González , enferma y discapacitada*

De acuerdo con versiones proporcionadas por personas de otras comunidades de la zona, existe la amenaza de que “en caso de que algunas de las personas de Nueva Palestina que se encuentran heridas actualmente fallezcan, dichos rehenes serían linchados ”.

Siendo aproximadamente las 3:00 am del día 15 de Noviembre de 2006, de forma conjunta, familiares de las víctimas e integrantes de esta Comisión acudimos a presentar denuncia formal ante el Agente del Ministerio Público en turno, con relación a las personas desaparecidas y rehenes resultado de este ataque, iniciándose indebidamente el Acta Administrativa número 1334/CAJ74/2006. A consideración de los integrantes de esta Comisión, ésta debió alcanzar automáticamente, la calidad de Averiguación Previa por la naturaleza de los hechos, ya que los mismos están tipificados en el Código Penal como graves.

De los desplazados:

Una vez visitada la comunidad de Viejo Velasco Suárez, constatamos que un número de 23 hombres adultos, 8 mujeres adultas, 5 niños y 3 niñas, se vieron obligados a abandonar sus hogares y sus tierras, por el temor de sufrir nuevos ataques y agresiones, por lo que cada una de ellas -dentro de sus posibilidades- llevaron consigo algunas de sus pertenencias, buscando refugio en comunidades vecinas, sin que al momento tengan una idea precisa de cual será su futuro; sin embargo, el entierro de los fallecidos se realizó en la comunidad San Martín Chamizal.

De los detenidos:

Por lo que respecta a los detenidos, una vez que el helicóptero de Seguridad Pública aterrizó en la tarde del día 14 de Noviembre de 2006 en las inmediaciones del poblado Viejo Velasco, fue detenido el C. Diego Arcos Meneses, promotor de salud comunitaria de una comunidad vecina,

quien manifiesta que él venía de regreso de su milpa en compañía de su esposa e hijo, cuando se percató que varios de los pobladores de Viejo Velasco Suárez salían por la vereda, cargando costales y algunos paquetes y que en ese momento, personal de la Agencia del Ministerio Público Región Selva, que acababan de aterrizar en un helicóptero, lo alcanzaron en el camino, encañonándolo y ordenándole que se pusiera boca abajo; posteriormente le hicieron varias preguntas, para después pedirle que los acompañara a un recorrido por la comunidad agredida; después, le ordenaron que ayudara a cargar el cuerpo de una mujer fallecida que se encontraba en el interior de una vivienda, dejando ir a su esposa e hijo, manifestándole a él, que se lo llevarían en calidad de testigo. Posteriormente lo subieron al helicóptero, junto con el cuerpo de la fallecida, para trasladarlo a la ciudad de Palenque.

Una vez en la Agencia del Ministerio Público le tomaron su declaración y finalizado el acto, le exigieron que firmara la misma, a lo que -nos comentó- que se negó a firmarla, toda vez que no sabe leer castilla y desconfiaba de qué era lo que había escrito el Fiscal del Ministerio Público en el cuerpo del documento, ya que no contó con traductor alguno en dicha Agencia. Por negarse a firmar, el C. Diego Arcos Meneses fue agredido físicamente, en las instalaciones de la Fiscalía, recibiendo golpes fuertes en la cara y cuerpo, para después ser puesto en calidad de presentado en los separos de la institución.

De los fallecidos de Nueva Palestina:

Dada la naturaleza sorpresiva y violenta del ataque, tenemos conocimiento del deceso de un subcomunero de Nueva Palestina, además de algunas personas heridas, de parte del grupo agresor:

- Vicente Pérez Díaz (fallecido en el hospital de Palenque el día 14 de Noviembre de 2006)
- Felipe Díaz López., actualmente internado, con heridas, en el mismo Hospital

Antecedentes:

El conflicto se remonta a hechos de hace 30 años, con respecto al irregular decreto a favor de la llamada Comunidad Zona Lacandona, con el cual se desconocieron los derechos agrarios de distintos poblados indígenas y campesinos, que venían reclamando con anterioridad la propiedad de la tierra. Siendo así que desde 1982, fundadores del poblado Viejo Velasco, junto con otros pueblos de la zona El Desempeño, han venido sufriendo distintos desalojos en forma violenta y destrucción de sus casas y bienes. En este sentido, en 1984 se firmó un Convenio con los lacandones suscrito por el C. Mateo Pérez en su calidad de Consejero de Frontera Corozal y Juan Chambor Yuk en su calidad de Representante legal de la Selva Lacandona, dándole el visto bueno a este documento el Delegado de la Reforma Agraria, C. Luis J. Garza. En dicho documento se comprometieron a aceptar la reubicación en la zona del Desempeño, las comunidades de San Jacinto Lacanjá, Flor de Cacao, Nuevo Tila, Viejo Velasco, Lázaro Cárdenas, Nuevo Progreso, Nuevo Jerusalén y Ojo de Agua Tzotzil; en dicho documento se otorga el reconocimiento agrario de estos poblados. Posteriormente, en 2005, se forma la Mesa de Atención Interinstitucional de El Limonar, con el propósito de darle solución pacífica al conflicto agrario regional. En dicha Mesa, el 21 de noviembre de 2005, los Gobiernos Federal y del Estado, se comprometieron a reconocer los derechos agrarios y a la regularización de 28 poblados, entre los que se encontraba Viejo Velasco Suárez; compromiso oficial que en abril del 2006 fue desconocido, iniciando el gobierno, procesos de reubicación forzosa y amenazas de desalojo violento en la región, por parte de los comuneros de Nueva Palestina, Frontera Corozal y Lacanjá Chansayab, específicamente contra 4 poblados (Viejo Velasco, Flor de Cacao, Ojo de Agua Tsotsil y San Jacinto Lacanjá).

A lo largo del año 2006, diversas ONG'S, entre ellas el CDH Fray Bartolomé de las Casas, el Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xin'ich y Global Exchange, emitieron diversos comunicados y alertas, advirtiéndole a los Gobiernos Federal y del Estado el temor de que se hicieran realidad las amenazas de agresión violenta por parte de las comunidades de Nuevo Palestina, Frontera Corozal y Lacanjá Chansayab, sobre el poblado de Viejo Velasco Suárez y las otras tres comunidades señaladas (Ojo de Agua Tzotzil , San Jacinto Lacanjá y Flor de Cacao).

Recientemente, un grupo de subcomuneros Palestinos se presentaron en Viejo Velasco Suárez con actitudes provocadoras, efectuando el corte del agua potable a la comunidad, por lo que los pobladores de Viejo Velasco le exigieron a este grupo de 8 personas, que se retiraran del poblado. El sábado once de noviembre, los integrantes de este grupo de Palestina firmaron un Acta en la que se comprometían a salir y a no volver a provocar ningún hecho violento. Sucedió todo lo contrario, dos días después regresaron estos ocho, acompañados de centenares de personas armadas, a cometer los abusos y violaciones de derechos descritos en el cuerpo de este documento.

De la Comisión de Observación Civil

Durante el día 13 del presente, se recibieron, en varias de las ONGs firmantes distintos informes por vía telefónica por parte de un comisionado perteneciente a Viejo Velasco Suárez, sobreviviente de la represión, en los que se refería al ataque armado sufrido en dicha comunidad; informes que de manera preliminar, señalaban la muerte de 14 personas, entre ellos 2 niños, razón que motivó a que se formara esta comisión de observadores integrada por distintas organizaciones de Derechos Humanos de la entidad, para acudir al lugar de los hechos.

Una vez situados en la comunidad agredida, pudimos recabar información directa y constatar que las cifras que se habían proporcionado inicialmente eran imprecisas, toda vez que por la sorpresa y el grado de agresividad con la que se perpetró el ataque, los miembros de la comunidad se dispersaron en su totalidad, huyendo hacia el monte en distintas direcciones, por lo que al juntarse los sobrevivientes en otra localidad de la selva y ver que no estaban presentes todos, dieron por muerto al resto de las personas.

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBSERVACIÓN CIVIL RESPECTO AL
ATAQUE CONTRA EL POBLADO VIEJO VELASCO SUÁREZ, PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO AUTÓNOMO REBELDE ZAPATISTA VICENTE GUERRERO**

SELVA LACANDONA

17 de noviembre de 2006

El Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xí'nich, El Centro de Derechos Indígenas CEDIAC, El Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Maderas del Pueblo del Sureste, El Comité de Derechos Humanos Fray Pedro de la Nada, Salud y Desarrollo Comunitario AC. y el Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Anzetic, informamos que:

De los rehenes y desaparecidos:

Siendo el día 16 del presente a medio día, recibimos la información referente a la aparición de Petrona Nuñez González, que de acuerdo a los testimonios recabados se encontraba secuestrada por el grupo de atacantes de Nueva Palestina; razón por la que nos trasladamos al lugar en donde se encontraba, observando que su estado de salud era delicado, mostrando signos de desnutrición, golpes en todo el cuerpo así como signos de daño psicológico.

Petrona nos narró lo que sucedió durante su secuestro, indicando que el día del ataque ella se encontraba delicada de salud dentro de la cabaña de su tío en compañía de su hermana María, cuando escuchó fuertes golpes en la puerta y segundos después personas con armas largas vestidas como militares, de azul y negro, se introdujeron a la vivienda disparando a su hermana, quien falleció al instante para posteriormente golpearla a ella.

Continuando con su narración Petrona nos indicó que una vez concluido el ataque, fue tomada en calidad de rehén junto con otras tres personas que ella refiere como ancianos, uno de ellos su padre, Pedro Nuñez Pérez, de 64 años de edad aproximadamente y otros dos más (quienes pudieran ser: Mariano Pérez Guzmán de 60 o 65 años de edad y Miguel Moreno Montejo de 50 años aproximadamente), mismos que fueron amarrados por separado y conducidos en fila por la vereda que conduce al Poblado de El Paraíso, indicando que delante de ella como a unos 15 metros aproximadamente llevaban a su padre y detrás de ella a los otros dos ancianos.

Petrona cuenta que durante el recorrido fue golpeada constantemente y que escuchó disparos en diversas ocasiones, así mismo escuchó que algunos de sus captores mencionaban que ya habían matado a los ancianos y posteriormente encontró a su padre muerto a un costado de la vereda quien mostraba impactos de bala en el cuerpo.

Una vez llegando a la comunidad de El Paraíso fue subida a un vehículo para posteriormente trasladarla a la comunidad de Nueva Palestina, en dicha comunidad estuvo encerrada en la cárcel, al haber llegado enferma y estar encerrada su estado de salud empeoró, por lo que sus captores la condujeron a otra casa en donde le fue suministrada una sustancia vía muscular, para posteriormente volverla a encarcelar; no obstante su estado de salud no mejoró por lo que al día siguiente fue trasladada nuevamente en vehículo a un poblado de "Caribes" (Lacandones) para ser atendida en una casa color verde, que en su interior tenía cosas que le hicieron pensar que era una clínica, en ella fue atendida precisamente por una persona con rasgos de Lacandón,

indicando que este era “hijo de Sol” (albino), dicha persona le suministró nuevamente una inyección.

Ese mismo día, comenta Petrona, al ver que no recuperaba su salud, sus captores decidieron liberarla, no sin antes amenazarla de muerte en caso de que denunciara los hechos. Sus captores le dieron \$200.00 para su traslado, tomando entonces un transporte público que la llevó a Palenque.

Tal y como se refirió, esta Comisión se enteró sobre su aparición el día jueves 16, y dada la relevancia de su testimonio para aclarar las circunstancias en las que se dio el ataque al poblado Viejo Velasco, así como para la ubicación de los cuerpos, dicha Comisión asistió a la agredida para que presentara su declaración y denunciara los hechos narrados ante personal de la Fiscalía Región Selva, entre ellos el Lic. Walter Culebro González, Fiscal Regional y el Lic. Jackson Leonidez Gutiérrez Martínez, Agente del Ministerio Público encargado de la investigación.

Cabe señalar que esta Comisión tomó diversas medidas precautorias para garantizar la seguridad física de Petrona así como su libertad personal.

Del ataque:

El testimonio de Petrona, así como de los recabados por esta Comisión con las personas desplazadas de la comunidad de Viejo Velasco, quienes presenciaron y sufrieron los ataques del día 13 del presente, coinciden con el testimonio que rindiera en calidad de presentado el C. Felipe Díaz López de la comunidad de Nueva Palestina internado en el “Hospital Amigo del Niño y de la Madre” ubicado en la Ciudad de Palenque, tal como consta en la averiguación previa.

En dicha declaración señala textualmente que *“el día jueves 09(...) procedimos a tapar el crucero hacia nuestro citado poblado, por lo que el día de ayer, llevamos acabo otra reunión donde participaron gentes de Frontera Corozal, Lacanjá Chansayap (sic) y de nuestra comunidad, en donde quedamos que iríamos el día 14 (...) por lo que salimos el día de hoy a eso de las 04 de la mañana aproximadamente como unas trescientas personas, de las cuales cien aproximadamente llevaban rifles calibre 22 y pistolas del mismo calibre, mientras que el resto llevábamos únicamente machetes como en mi caso, con rumbo al citado poblado que se encuentra a cuatro kilómetros de distancia, por el rumbo del poblado del Paraíso, seguimos, llegando al poblado Viejo Velasco como a las siete de la mañana...”*

Cabe señalar que, de acuerdo a lo que pudimos observar durante el recorrido en la comunidad, ésta estaba conformada por 10 casas aproximadamente; así mismo, pudimos verificar de acuerdo a los testimonios recabados, refieren que dicho poblado estaba habitado por 39 personas. En este sentido es evidente la desproporción numérica de las personas que perpetraron el ataque, respecto a los pobladores del Viejo Velasco.

De los desplazados:

Tenemos información de que los pobladores de Viejo Velasco en este momento se encuentran en calidad de desplazados en diversas comunidades de la región, por razones de seguridad omitimos su ubicación.

Estas personas desplazadas están en condiciones precarias, toda vez que por la emergencia de la situación en la que salieron de su comunidad, actualmente no cuentan con lo indispensable para sobrevivir, estando necesitados de alimento, ropa y medicamentos, así como de cualquier ayuda económica que se les pueda proveer solidariamente.

De los detenidos:

Con relación al ataque perpetrado a la comunidad de Viejo Velasco, actualmente se encuentran dos personas en calidad de detenidos en los separos de la Fiscalía Regional de Palenque, Felipe Díaz López y Diego Arcos Meneses, de Nueva Palestina y Nuevo Tila respectivamente.

Felipe Díaz López fue asegurado en las instalaciones del Hospital Amigo del Niño y de la Madre, y, según su testimonio transcrito en el cuerpo de este documento, fue integrante de las personas que perpetraron el ataque.

El día de ayer el Agente del Ministerio Público el Lic. Jackson Leónides Gutiérrez Martínez determinó la duplicación del término de la detención de Diego Arcos argumentando que este: *“se reúne habitualmente con otras personas que se hacen llamar Ejército Zapatista de Liberación Nacional, mismas que se organizan para cometer ilícitos como es el homicidio...”* cabe señalar que el término referido vence el sábado 18 de noviembre a las 00:30 A.M.

Es importante referir que el Código Penal vigente en el Estado de Chiapas contempla la posibilidad de duplicidad del término de detención únicamente en los casos de delincuencia organizada; por lo que, con el anterior razonamiento, hecho por la autoridad dependiente del gobierno de Pablo Salazar, se está señalando al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como una organización delincual, con lo que el Gobernador contradice su supuesta postura de no agresión al EZLN.

Dadas las arbitrariedades empleadas por la Fiscalía Regional Zona Selva en la indagatoria, los abogados integrantes de esta Comisión: Guillermo Velasco Barajas y Diego Cadenas Gordillo del Centro de Derechos indígenas y Fray Bartolomé de las Casas respectivamente, e integrantes de esta Comisión de Observación han asistido a las víctimas y asumieron la defensa legal de Diego Arcos.

Por lo que respecta a los pobladores de Viejo Velasco que presenciaron el ataque, así como quienes podrían testificar a favor de Diego Arcos Meneses, han decidido no hacerlo por temor a correr la misma suerte que Diego Arcos Meneses.

Palenque, Chiapas a 17 de noviembre de 2006.

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE OBSERVACIÓN CIVIL SOBRE EL
ATAQUE PERPETRADO AL POBLADO VIEJO VELASCO SUÁREZ

18 de noviembre de 2006

El Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xí'nich, El Centro de Derechos Indígenas CEDIAC, El Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Maderas del Pueblo del Sureste, El Comité de Derechos Humanos Fray Pedro de la Nada, Salud y Desarrollo Comunitario AC. y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Ansetíc, informamos que:

De los desaparecidos:

A cinco días de haber sufrido el ataque perpetrado en contra de los habitantes del Poblado de Viejo Velasco Suárez hasta este momento hay un saldo de 4 personas muertas -3 de dicho poblado y 1 de Nueva Palestina- y 4 desaparecidas.

El día de hoy tuvimos una reunión con algunos de los familiares de los desaparecidos quienes manifestaron estar indignados pues se dan cuenta que solamente después de la declaración de Petrona, se haya dado inicio a la búsqueda formal de los desaparecidos, incluso habiéndose anexado las actas administrativas en las que se denuncia la desaparición de Mariano Pérez Guzmán, Miguel Moreno Montejo, Juan Peñate Montejo y Pedro Núñez Pérez, por parte de sus familiares, en la averiguación previa 786/2006.

En este sentido resulta muy complicado para sus familiares así como a las comunidades de donde son originarios los desaparecidos, entender que no exista una respuesta oportuna para localizar a sus familiares, siendo un hecho que es a la luz de todos evidente, por lo que a su decir, "nos deja un gran vacío en nuestra familia y en la comunidad el no poder darle un descanso digno a los cuerpos. Esta situación no ayuda en nada a alcanzar un proceso de paz en las comunidades y en este conflicto que lleva años sin resolverse."

Ante esta situación las familias y sus comunidades, se están organizando para la búsqueda de los desaparecidos que presumen muertos y suponen estén enterrados en algunos predios entre Viejo Velasco y paraíso, situación que entre otras cosas podría tensar más el clima y propiciar una nueva agresión.

Dicha decisión e inquietud que ha sido comunicada de manera directa a esta Comisión Civil, ha sido respaldada, añadiendo un tono de serenidad, toda vez que existen una serie de rumores, amenazas y actos de hostilidad por parte de distintos actores, lo que en su momento complicaría esta tarea, ya que podría resultar contraproducente.

Por consiguiente y a petición de las víctimas, esta comisión se da a la tarea de invitar a las organizaciones sociales, indígenas y campesinas, así como organizaciones civiles nacionales e internacionales, a realizar una brigada para localizar a los compañeros. Esta actividad tendría inicio el día miércoles 22 de Noviembre del presente a las 6:00 A.M., teniendo como punto de reunión la Fiscalía Regional Zona Selva, ubicada en la Ciudad de Palenque, para después partir al poblado de Viejo Velasco Suárez y dirigirnos en dirección al poblado del Paraíso.

De los detenidos:

Por lo que respecta a la detención de Diego Arcos Meneses, es importante señalar que de acuerdo con el dictamen pericial de fecha 15 de noviembre de 2006 suscrito por el Químico Miguel Ángel Zúñiga Escobedo, mediante oficio número 369 42, mismo que presenta resultado negativo, concluyendo que Diego no realizó en ningún momento disparos con armas de fuego, lo

que refuerza su declaración ministerial en el sentido de no haber participado en el ataque al poblado de Velasco Suárez.

En caso contrario, cabe señalar que el perito aplicó la misma prueba a Felipe Díaz López, resultando esta positiva, siendo que se encontró rastros de pólvora en sus manos, deduciendo que este utilizó armas de fuego, confirmando el contenido de la declaración ministerial en la que confiesa haber participado en el ataque a la misma comunidad.

No obstante que la inocencia de Diego Arcos Meneses se confirma con dichas pruebas, el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía Regional Zona Selva solicitó mediante oficio número 516/2006 al Juez Penal de Playas de Catasajá el Lic. Ernesto Hernández Ruiz, el arraigo de los detenidos por un periodo de 30 días, esto con el propósito de recabar más indicios que confirmen su presunta responsabilidad de los homicidios perpetrados en el ataque a Viejo Velasco Suárez.

En este sentido, el día de hoy a las 7:00 am Diego Arcos Meneses y Felipe Díaz López fueron trasladados a la casa de arraigo conocida como "Finca Pitiquito" ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Tuxtla Gutiérrez Chiapa de Corzo. Dicho traslado se realizó ocultando la información a los abogados de Diego Arcos Meneses, lo que refleja el actuar doloso de las autoridades con la que se conducen de forma sistemática, dificultando en todo momento su defensa apropiada y velar por la integridad física del mismo.